

**EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP
ANEXO**

Licenciatura en Psicología
Seminario electivo no permanente
***“La Psicología en el tránsito como un nuevo espacio laboral de
prevención e intervención. Una mirada desde la salud”***

DOCENTE A CARGO: María Belén González

AÑO LECTIVO: 2024

DURACIÓN: semestral (60 horas)

CORRELATIVAS: Psicología Sanitaria y Psicología Laboral aprobadas al momento de la inscripción

CUPO: 100 estudiantes

Resumen:

El presente seminario tiene como eje central la Ley de salud mental y el Derecho a la Protección de la Salud en el ámbito de la psicología en el tránsito, visualizando su campo emergente, como un nuevo espacio laboral de prevención e intervención.

El seminario tiene como objetivo general relacionar los conceptos fundamentales de la ley de salud mental con la psicología en el tránsito y como objetivos específicos lograr conocimientos básicos sobre la psicología en el tránsito; profundizar la ley de salud mental y el rol profesional desde la psicología en el tránsito y reflexionar sobre los logros y desafíos en la psicología del tránsito desde la ley de salud mental, los derechos humanos y el rol profesional desde el paradigma de la complejidad.

Fundamentación:

La Organización Mundial de la Salud [OMS], 2009) presenta la inseguridad vial como un problema de salud pública. Los accidentes de tránsito es la mayor preocupación, ocasionan la muerte diaria de 3.500 personas y decenas de millones resultan víctimas de alguna herida o discapacidad. Los accidentes de tránsito constituyen la octava causa mundial de muerte, ésta situación se agudiza en América Latina y particularmente en Argentina. Estas estadísticas ponen de manifiesto que el derecho a la vida, a la protección de la salud y a la seguridad en el tránsito se encuentran vulnerabilizados.

Este seminario se enmarca en la Ley de Salud mental desde el campo emergente de la Psicología en el tránsito.

El 25 noviembre de 2010 el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionó la Ley 26.657 titulada Derecho a la Protección de la Salud Mental. En el mismo acto se derogó la Ley Nº 22.914. Su promulgación tuvo lugar el 2 de diciembre del mismo año. Este acontecimiento no significó sólo un simple acto de cambio de número o de nombre de una ley; por el contrario, trajo aparejado un antes y después en la historia de la Psicología en la Argentina.

En la actualidad la presente ley de salud mental ocupa un lugar central en la formación, investigación y ejercicio de los profesionales de la salud, permite establecer un marco legal a numerosas acciones que pueden llevar a cabo los psicólogos en su ejercicio.

**EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP
ANEXO**

La sanción y promulgación de la Ley 26.657 trajo aparejado un cambio en el ejercicio de los profesionales de la salud, en la protección de la salud mental, en la normatización de Derechos y garantías al considerarse como parte integrante de la disposición los Principios de Naciones Unidas para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de Salud Mental, adoptado por la Asamblea General en su resolución 46/119 del 17 de diciembre de 1991.

La Ley 26.657 normatiza el derecho a la protección de la salud mental y la define como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos.

Siguiendo el espíritu de la ley, su artículo 7 inciso d, reconoce a las personas con padecimiento mental el derecho a recibir tratamiento y a ser tratado con la alternativa terapéutica más conveniente promoviendo la integración familiar, laboral y comunitaria. Considero de suma importancia la presencia de la Psicología en el tránsito en la formación de grado, permitirá reflexionar y abordar las incumbencias y rol profesional desde una mirada particular.

Se realizará una introducción a los conceptos básicos de la Psicología en el tránsito a través de la profundización de contenidos contemplados en psicología sanitaria y psicología laboral; áreas de la psicología que nutren la psicología del tránsito. De esta manera se llevará a cabo una actualización, profundización disciplinar y formación en dispositivos de intervención de los alumnos.

En el año 1994, en Madrid, la división llamada psicología del tráfico y el transporte fue oficialmente establecida en la reunión del comité ejecutivo de la asociación internacional de psicología aplicada (IAAF).

Arias Gallego, W. (2011) describe la psicología del tránsito como un “área de estudio que cobra cada vez más valor entre la comunidad académica y la sociedad. Su ámbito de acción es suficientemente amplio como para considerarla como una rama independiente de la psicología aplicada”.

La psicología del tránsito puede definirse como el estudio de los procesos psicológicos subyacentes al comportamiento humano en el contexto del tránsito, el transporte y la movilidad. Esto incluye una amplia variedad de problemas y temas de investigación, desde las bases cognitivas de la conducción hasta los factores motivacionales que determinan la elección de un modo de transporte. (Ledesma, R. 2011)

La investigación psicológica ha generado conocimiento validado a través de publicaciones en revistas científicas Barboza-Palomino (2017), sobre todo en las denominadas revistas científicas de corriente principal, categoría que obtiene la revista cuando se encuentra indizada a la base de datos Web of Science (WoS), Scopus o Scielo (Valderrama, 2012).

Asimismo, el seminario propone profundizar la reflexión académica en relación a los desafíos que se presentan desde el rol profesional, la ley de salud mental y los derechos humanos teniendo en cuenta el paradigma de la complejidad.

Los aportes de la Psicología del tránsito en el ámbito de la Salud son fundamentales, De acuerdo con Ledesma (2011) el conocimiento psicológico actual ofrece una base sólida para el planeamiento y la toma de decisiones en materia de seguridad vial.

**EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP
ANEXO**

Valeria B. Santana (1997) detalla como tarea fundamental del psicólogo la evaluación de las personas para la obtención de la licencia de conducir, prevención en seguridad vial, participación en equipos interdisciplinarios, asistencia a víctimas viales, capacitación a los agentes de tránsito, educación y asesoramiento y la investigación.

La necesidad de un tránsito más seguro gime por el accionar de la psicología. Gran parte de la investigación de la psicología del tránsito tiene como objetivo la seguridad vial debido a que el comportamiento humano o factor humano es una fuente potencial de riesgos. Cerca del 90 % de los casos se relacionan con diferentes tipos de errores y fallas humanas (Evans, 1996; OMS, 2004, 2010).

La seguridad en el tránsito y consumo de sustancias es un tema central en diversos autores e investigaciones. Domínguez, M (s/f) sostiene que en los accidentes siempre estarán involucrados el factor vehicular, ambiental y el humano, en el que menciona el alcoholismo, medicamentos y drogas ilícitas tienen su lugar preponderante coincidiendo con lo determinado por la OMS (2009), cuando identifica los efectos del alcohol en la siniestralidad vial como uno de los factores de riesgo intervinientes.

Las estadísticas no hacen más que denotar la necesidad del aporte de la psicología en el tránsito como ciencia comportamental, pudiendo desarrollar un rol único a la hora de colaborar, identificar y evaluar medidas de prevención e intervención orientadas a las personas, a la seguridad, a la conducción para profundizar la naturaleza de la tarea, los factores de riesgo humano, la conducta y los hábitos.

En función de estas estadísticas Ledesma et al (2011) afirma que dada la magnitud del problema de los siniestros viales, es altamente probable que la seguridad del tránsito continúe siendo una necesidad por mucho tiempo, y que la investigación de los psicólogos siga orientada por esta demanda. Asimismo, existen también otras necesidades relacionadas al tránsito y al transporte, conllevando nuevos compromisos y necesidades que desafían a la Psicología del Tránsito como un nuevo campo emergente.

Objetivos generales: comprender la relación de conceptos fundamentales de la ley de salud mental con la psicología en el tránsito.

Objetivos específicos:

- Identificar los conocimientos básicos de la psicología en el tránsito.
- Profundizar la ley de salud mental y el rol profesional desde la psicología en el tránsito.
- Reflexionar sobre los logros y desafíos en la psicología del tránsito desde la ley de salud mental, los derechos humanos y el rol profesional.

**EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP
ANEXO**

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: LEY DE SALUD MENTAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

Contenidos

- Ley 26.657 (2010) Antecedentes. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Definición de Salud. Derechos de las personas con padecimiento mental. Modalidad de abordaje. Equipo interdisciplinario.
- Ley 9848 Régimen de la protección de la salud mental en la Provincia de Córdoba. Protección de la Salud Mental. Accesibilidad a la Atención en Salud Mental. Derechos de los Usuarios del Sistema de Salud Mental. Red integral de promoción, prevención y asistencia en salud mental. Equipos Interdisciplinarios de Salud Mental. Capacitación, Docencia e Investigación. Diagnósticos e internaciones.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Declaración Universal de Derechos Humanos Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Preámbulo. Derechos y Libertades. Libertad de tránsito. Igualdad en dignidad y derechos. Derecho a la vida y la salud. Seguridad. Derecho a circular libremente. Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo.
- Derechos a las víctimas de los accidentes de tráfico.

Bibliografía obligatoria

- Ley 26.657 (2010) Derecho a la Protección de la Salud Mental.
- Ley 9848 (2010) Régimen de la protección de la salud mental en la provincia de Córdoba.
- Sanción: 20/10/2010; Promulgación: 28/10/2010; Boletín Oficial 05/11/2010.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Bibliografía de consulta

- Decreto N° 1022/11. Reglamentación De La Ley N° 9848 - Protección De La Salud Mental.
- López, Giselle A.; Salomone, Gabriela Z. (2016). La ley de salud mental argentina y el psicoanálisis. Consideraciones a partir de un estudio exploratorio. Anuario de Investigaciones, vol. XXIII, 2016, pp. 117-123. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
- Coronado, R (2013) Necesarias mejoras en los derechos a las víctimas de los accidentes de tráfico y a sus familias en España. Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico.
- Congreso internacional de seguridad vial. ISBN - 978-84-695-6989-4.

**EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP
ANEXO**

- Carbonel, M. Los Derechos humanos de libertad de tránsito, asilo y refugio. Biblioteca jurídica de tránsito, asilo y refugio. Instituto de Investigaciones jurídicas, UNAM.
- Hermsilla, A; Cataldo, R. (2012). Ley de salud mental 26.657. Antecedentes y perspectivas psienica. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica, vol. 4, núm. 2, 2012, pp. 134-148. Asociación para el Avance de la Ciencia Psicológica Buenos Aires, Argentina.
- Constitución de la Nación Argentina (1853).
- Gioacchini, C; Dávila, A; Zarate, J; Illanes Passera, M, Sananez, G; Sánchez, C. (2018)
- Formación en leyes de salud mental: comparación. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

UNIDAD 2: La Psicología del Tránsito y la Salud. Relación con la Ley de Salud mental. Derecho a la Salud, Protección de la Salud Mental y Derechos Humanos.

Contenidos

Definición y ámbito de la Psicología del Tránsito. Reseña histórica. Objeto de estudio. Método de Estudio. Aportes e Investigaciones. Seguridad Vial. Seguridad vial como problema de salud pública. Epidemiología. Accidentalidad vial por consumo de drogas y alcohol.

Concepto de Salud. Evolución y complejidad del concepto de salud. Introducción al campo de la Salud - Planteamientos conceptuales sobre la relación entre las variables psicológicas, la salud y la enfermedad. Paradigma de la complejidad. Proceso de Salud Enfermedad. Atención primaria de la Salud. Prevención. Prevención del riesgo vial.

Bibliografía Obligatoria

- Tortosa, F; Barjonet, P; Civera,C; Montoro, L (2003) Una historia de la psicología del tráfico y el transporte en Europa. Universitat Valencia Facultat de Psicologia. Universitat de Barcelona. European Association of Transport Psychologists Anuario de Psicología. 2003, vol. 34,nQ 3,401-416
- Barboza-Palomino, M; Rojas-Portocarrero, W y Salas, G (2017). Revisión de la literatura en psicología del tránsito y la seguridad vial (2001-2016). Rev. Psicol. (Arequipa. Univ. Catól. San Pablo) / Año 2017 / Vol 7 / N° 2 / pp. 75-93 ISSN 2306-0565 versión impresa / ISSN 2311-7397 versión on line.
- Ledesma, R; Peltzer, R; Poó, F. (2008) Análisis de la producción en Psicología del Tránsito mediante PsycINFO (2000-2006). Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. PSIC - Revista de Psicología da Vetor Editora, v. 9, nº 1, p. 11-24, Jan./Jun. 2008
- Libertad, M (2003).Aplicaciones de la psicología en el proceso salud enfermedad. Escuela Nacional de Salud Pública. Rev Cubana Salud Pública 2003;29(3):275-81

**EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP
ANEXO**

- OPS (2009) Informe sobre el estado de la seguridad vial en la región de las américas. ISBN: 978-92-75-33069-2.
- Bustos niño, V. (2018) Seguridad vial un problema de salud pública. Universidad militar nueva granada facultad de estudios a distancia programa administración de la seguridad y salud ocupacional
- Bogotá D.C.
- Muñoz Fuertes, M (2013). La seguridad vial laboral en una empresa de transportes de viajeros. ALSA. Congreso internacional de seguridad vial. Pp 34. ISBN - 978-84-695-6989-4.
- Uribe Granja, C; Saavedra, M; Almarez Navarro, J. (2012). Accidentalidad vial por consumo de drogas y alcohol. Estado Actual. Fundacion Universitaria de Ciencias de la Saud. Revistas.fucsalud. Vol 21. Num 2. . 254-94. 44. <https://revistas.fucsalud.edu.co/index.php/repertorio/article/view/800>
- García del Castillo, J; López-Sánchez, C. Estrategias de intervención en la prevención de drogodependencias. Capítulo 1. Aproximación preliminar a la prevención del consumo de drogas. Editorial síntesis, S. A. ISBN: 978-84-995875-8-5.

Bibliografía de consulta

- Álamo Santos, M (2011). La idea de cuidado en Leonardo Boff. Universidad Autónoma De Madrid. ISSN 2172-2587. www.revistatales.wordpress.com.
- Arias Gallego, W. (2011) Reseña Introductoria a la psicología del tránsito. Universidad Católica San Pablo. Rev. Psicol. Trujillo (Perú). 13(1): 113-119,2011.
- Carta de Ottawa. (1986). Una conferencia internacional sobre la promoción de la salud pública. Hacia un nuevo concepto de salud pública.
- Catford, J. 2018. Reflexión atrás sobre Ottawa. Ottawa 1986: Piedra angular del desarrollo de la salud mundial.
- Dávila, A. (2014). Área de la Psicología Sanitaria
- Llamazares Robles, J. (2013) Buenas prácticas de seguridad vial laboral. Fundación Española para la Seguridad Vial (FESVIAL), España. Congreso internacional de seguridad vial. pp 32. ISBN - 978-84-695-6989-4.
- Libertad, M. (2003). Aplicaciones de la psicología en el proceso salud enfermedad. Escuela Nacional de Salud Pública. Rev Cubana Salud Pública 2003;29(3):275-81.
- López, Giselle A.; Salomone, Gabriela Z. (2016) La ley de salud mental argentina y el psicoanálisis. Consideraciones a partir de un estudio exploratorio. Anuario de Investigaciones, vol. XXIII, 2016, pp. 117-123. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
- López, L -Fernández, B; Solar, O. (2017). Repensar la Carta de Ottawa 30 años después. Gas. Sanit. 31(6):443-445
- Lucila Inés Haidar (2013). La seguridad vial como política de estado en un país federal, su gestión y sus acuerdos. Secretaria General de Gobierno y Justicia de

**EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP
ANEXO**

la Provincia de Entre Ríos, República Argentina. ISBN - 978-84-695-6989-4. Pp13. Congreso internacional de seguridad vial.

- Morales Calatayud, F (1997) Introducción al estudio de la psicología de la salud. Cap 5. La psicología en la atención primaria de la Salud. ISBN 968-7713-23-2. Ed. Unison.
- Observatorio Argentino de Drogas (2020). Estudio nacional sobre las modificaciones en los consumos de sustancias y las respuestas asistenciales implementadas a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por Covid-19. SEDRONAR. Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina.
- Ozcoidi Val, M. (2013). La prevención del riesgo vial en los conductores mayores. Sociedad Española de Medicina de Tráfico (SEMT), España. Congreso internacional de seguridad vial. ISBN - 978-84-695-6989-4.
- Puchades, R; Lijarcio, J, Martí-Belda, A; Escamilla, C; Bosó, P. (2013). Buenas prácticas en las autopistas y en el ámbito sanitario. Grupo de investigación Factum.lab. Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS), Universitat de València. Congreso internacional de seguridad vial. ISBN - 978-84-695-6989-4.
- Quiroga, A (1987). Enfoques y perspectivas en psicología social. Desarrollo a partir del pensamiento de E. Pichón Rivière. Ediciones Cinco.
- Sáez de Rus, C. (2013). Compromiso FCC con la seguridad vial laboral. FCC. Congreso internacional de seguridad vial. Pp 35. ISBN - 978-84-695-6989-4.

UNIDAD 3: PSICOLOGÍA EN EL TRANSITO: ROL PROFESIONAL, LA LEY DE SALUD MENTAL Y LOS DERECHOS HUMANOS. REFLEXIONES Y DESAFÍOS.

Contenidos

Rol Profesional. Relación de Ley de Salud Mental y Derechos humanos con la Psicología del Tránsito. Psicólogo vial y posibilidades de espacios laborales y práctica. Experiencias de intervenciones en el ámbito sanitario, laboral, educacional, en el transporte, en el consumo de sustancias y en la investigación. Reflexiones y desafíos.

Bibliografía Obligatoria

- Montoro González, L (2013) Situación actual y retos de futuro de la seguridad vial desde la perspectiva del factor humano. Congreso internacional de seguridad vial. ISBN - 978-84-695-6989-4
- Muñoz Fuertes, M (2013). La seguridad vial laboral en una empresa de transportes de viajeros. ALSA. Congreso internacional de seguridad vial. Pp 34. ISBN - 978-84-695-6989-4.
- Trinidad Coronado, R. (2013). Necesarias mejoras en los derechos a las víctimas de los accidentes de tráfico y a sus familias en España. Stop accidentes. Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico. Congreso internacional de seguridad vial. ISBN – 978-84-695-6989-4

**EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP
ANEXO**

- García del Castillo, J; López-Sánchez, C. Estrategias de intervención en la prevención de drogodependencias. Cap. 6. Técnicas aplicadas a la prevención de las drogodependencias. Editorial síntesis, S. A. ISBN: 978-84-995875-8-5.
- Picard Mahaut, J. (2013) El papel de las asociaciones de víctimas y su lucha contra la violencia vial.
- Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados por Accidentes de Tráfico STOP Accidentes, España. Congreso internacional de seguridad vial. ISBN - 978-84-695-6989-4.
- González De Vértiz, M. Belén. (2020). El Tránsito y la Investigación como Campo De Intervención Del Psicólogo En El Tránsito. Trabajo final de Posgrado Psicología Del Tránsito: Posibilidades De Espacios Laborales Y Práctica.
- Santana, V. (1997). La tarea del psicólogo en la prevención del accidente de tránsito. Revista Seguridad Vial. ISEV Volumen 96 (Julio, Agosto, Septiembre 1997). Recuperado de: <http://creandoconciencia.org.ar/enciclopedia/conduccion-racional/seguridad-laboral/EDUCACION-VIAL-Y-SEGURIDAD-LABORAL.pdf>
- Santana, V. (1997). Licencias de conducir: del trámite a la prevención. Revista Seguridad. Vial ISEV Volumen 96 (Julio, Agosto, Septiembre 1997). Recuperado de: <http://creandoconciencia.org.ar/enciclopedia/conduccion-racional/seguridad-laboral/EDUCACION-VIAL-Y-SEGURIDAD-LABORAL.pdf>
- Ministerio de Educación y Ministerio del Interior, Agencia Nacional de Seguridad Vial ASLA, República Argentina. (s.f.). Educación vial. Algunos recursos para reflexionar sobre la salud en el tránsito.
- Moreno Jiménez, B. (2011). Factores y riesgos laborales psicosociales: conceptualización, historia y cambios actuales. Medicina Y Seguridad del trabajo. Med Secur Trab (Internet); 57. Suplemento 1: 1-262
- Antolínez Remesal, L (2015) La prevención de riesgos laborales de tráfico en el cuerpo de la policía municipal. Instituto Universitario de Investigación de tráfico y seguridad vial.
- Ledesma, Rubén D.; Poó, Fernando M.; Montes, Silvana A (2011) Psicología del tránsito: logros y desafíos de la investigación psiencia. (2011). Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica, vol. 3, núm. 2, 2011, pp. 108-119. Asociación para el Avance de la Ciencia Psicológica Buenos Aires, Argentina. ISSN: 2250-5490.

Bibliografía de Consulta

- García García, G (2013) Atención a las víctimas de tráfico, el día después. Stop accidentes. Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico. Congreso internacional de seguridad vial. ISBN - 978-84-695-6989-4.
- Serra Jubal, J; Piqueras Espinosa, I. (2013) Gestión de calidad en la selección de conductores. evolución de los aspectos psicológicos y psicotécnicos en seguridad vial. Congreso internacional de seguridad vial. ISBN - 978-84-695-6989-4

**EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP
ANEXO**

- Verano Quitian, Ruby. (2015). Los Factores Psicosociales Y Su Relación Con Las Enfermedades Mentales. Revista Gestión De Las Personas Y Tecnología – Issn 0718- 5693 – Edición N° 24. [Www.Revistagpt.Usach.Cl](http://www.Revistagpt.Usach.Cl)
- Ley 7106/ 84 Ejercicio Profesional De La Psicología.
- Ley N° 23.277/ 85. Ámbito y Autoridad de Aplicación. Condiciones para su ejercicio. Inhabilidades e incompatibilidades. Derechos y obligaciones. Prohibiciones.
- Ugarte Reyes, F; Delgado Mella, C; Altamirano Cordero, C (2015). Prevención Selectiva e Indicada del Consumo de Drogas y Alcohol con Enfoque de Redes. Ministerio del Interior y Seguridad Pública Gobierno de Chile. Prevención, División Programática Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Santiago, Chile. ISBN: 978-956-9141-31-7.
- FEPR, Federación De Psicólogos De La Rep. Argentina. (2003) Actividades reservadas al título de psicólogo y licenciado en psicología En base a la resolución N° 2447/85 del Ministerio de Educación de la Nación.
- Neffa, Julio César (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio / 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL-CONICET ; Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Ciencias Económicas ; La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Económicas ; Moreno : Universidad Nacional de Moreno. Departamento de Economía y Administración ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Centro de Innovación para los Trabajadores. Archivo Digital: descarga ISBN 978-987-21579-9-9.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Régimen de Cursado: Estudiante promocional (según Régimen de Estudiantes RHCD 219/17)

ARTÍCULO 15°: *Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción.*

ARTÍCULO 16°: *Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.*

ARTÍCULO 17°: *Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la*

**EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP
ANEXO**

condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas si la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

ARTÍCULO 18°: *Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.*

ARTÍCULO 19°: *Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.*

ARTÍCULO 20°: *Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición*

Organización del cursado

MODALIDAD DE CLASES			
	Teóricas	Teórico-prácticas	Prácticas
Responsable de las mismas	Docente a cargo e invitados	Docente a cargo	No se prevee
Técnicas	Exposición	Exposición. Grupo de discusión.	
Frecuencia	Semanal	Semanal	
Horas de duración	2hs	2hs	
Obligatoriedad / Presencialidad	No es posible pedir obligatoriedad	Obligatorias (80%de asistencia)	

Evaluaciones

TIPO DE EVALUACIONES			
	Teóricas / Parciales	Trabajos Prácticos	Final
Cantidad	2	2	1
Modalidad	Sumativa	Formativa	Sumativa
Instrumentos	Múltiple opción	Producción escrita grupal de análisis de texto o noticia	Entrega y defensa oral de trabajo final (monografía)
Criterios de	Pertinencia	Pertinencia	Pertinencia



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**EX-2024-00217514- -UNC-ME#FP
ANEXO**

evaluación	conceptual. Articulación teórico-practica	conceptual. Articulación teórico-practica	conceptual. Articulación teórico-practica
Posibilidad de recuperación	1	1	



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa**

Número:

Referencia: ANEXO SENP 2024 MB González

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.